

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CERRAMIENTO (VALLA ANTIVANDÁLICA Y CERRAMIENTO URBANO TIPO ADIF) PARA LA OBRA DE SUPRESIÓN DE PASO A NIVEL DE BENALÚA (GRANADA)



Ref. TSA0071853

Índice

1.	Justificación de la contratación.....	1
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	1
3.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.	1
4.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	5
5.	Justificación de los criterios de adjudicación.....	5
6.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.....	6

1. Justificación de la contratación.

Tragsa ha recibido el encargo por parte de Adif para la ejecución de las obras del proyecto constructivo para la finalización y adecuación de las obras de supresión del paso a nivel, clase C, del P:K. 145/767 de la línea Linares_ - Almería en el Término Municipal de Benalúa de Guadix (Granada). Para la ejecución de dicho encargo se requieren distintas tipologías de cerramientos, por lo que el objeto de la contratación es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CERRAMIENTO (VALLA ANTIVANDÁLICA Y CERRAMIENTO URBANO TIPO ADIF) PARA LA OBRA DE SUPRESIÓN DE PASO A NIVEL DE BENALÚA (GRANADA)".

- Lote 1: CERRAMIENTO URBANO TIPO ADIF. Código CPV: 34928310 (Vallado de seguridad).
- Lote 2: VALLA ANTIVANDÁLICA. Código CPV: 34928310 (Vallado de seguridad).

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado según establece el presupuesto del proyecto encomendado.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 117.569,21 €.

Lote 1: CERRAMIENTO URBANO TIPO ADIF

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
752	m	Suministro de verja para cerramiento urbano tipo Adif homologado tipo M, para colocar en muro de hormigón. Compuesta por pilares IPN-100 de 1670 mm altura, soldados a placa de anclaje de 200x200x15 mm con 4 taladros de Ø16 mm, con postes bastidores de 1500 mm de altura de perfil angular L30.3, riostras horizontales de perfil angular L50.5, con longitud de las riostras horizontales de 1716 mm. Los IPN deberán tener colisos en su alma y las riostras horizontales, pletina final para su atornillado. Con tratamiento de protección descrito en P.P.T. Incluido transporte y descarga. Se suministrarán en dos piezas: pilar con placa de anclaje soldada y paño completo de cerramiento. Se suministrará también la tornillería de unión de las piezas.	98	73.696,00
Total presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA no incluido):				73.696,00 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				15.476,16 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA incluido):				89.172,16 €

Lote 2: VALLA ANTIVANDÁLICA

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
312	m2	Suministro de valla antivandálica ferroviaria para colocación en pasos superiores, con zócalo de chapa tipo Pegaso de 1 mm de espesor y 1 m de altura y parte superior con chapa malla "deploye" (diagonal larga 30 mm, diagonal corta 13 mm, paso 2 mm y espesor 1 mm) y 1,5 m de altura. Con tratamiento de protección descrito en P.P.T. Incluido transporte y descarga. Se suministrarán en piezas: perfiles verticales soldados a pilar con placa de anclaje soldada, paño de deploye con bastidor, chapa pegaso, perfiles restantes y tornillería completa para unión de las piezas. Se suministrará con los taladros necesarios para su montaje posterior en obra.	75,22	23.468,64
Total presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA no incluido):				23.468,64 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				4.928,41 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA incluido):				28.397,05 €

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 97.164,64 €.

Lote 1: CERRAMIENTO URBANO TIPO ADIF

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	73.696,00 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado del Lote 1 (IVA no incluido):	73.696,00 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 1.

Lote 2: VALLA ANTIVANDÁLICA

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	23.468,64 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado del Lote 2 (IVA no incluido):	23.468,64 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 2.

4. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva:

Solvencia económica:

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a:

Lote 1: 52.000 € (IVA no incluido).

Lote 2: 16.000 € (IVA no incluido)

(la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

Solvencia técnica (ambos lotes):

Declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante sobre los soldadores cualificados según la UNE EN ISO 9606 (UNE-EN ISO 14732 para operadores de soldeo) de que se dispondrá para la ejecución del contrato. Deberá contar como mínimo con un operador de soldeo cualificado.

Justificación: Con el objetivo de asegurar que los productos soldados cumplirán con los requisitos en relación a la calidad de la soldadura tal y como establece la norma EN ISO 3834 en cuanto a disposición de personal de coordinación para las tareas de soldeo que cumpla con unos requisitos mínimos de formación.

5. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se ha seleccionado el criterio de adjudicación descritos a continuación, al estar vinculado directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

Los productos a adquirir, así como sus componentes están perfectamente definidos, por lo que se establece un único criterio de valoración (criterio económico), mediante fórmula proporcional:

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar:
$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{\max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

6. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que suministren el material objeto del contrato. Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de suministro, a fin de ejecutar dicho control.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva, el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.